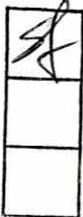


RESOLUCIÓN CS N° 015 - 19

Avellaneda, 06 FEB 2019



VISTO el expediente N° S01-1375/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Claustro Graduados propone la declaración de interés del Primer Encuentro de Tesistas y Graduados/as de la Universidad Nacional de Avellaneda, organizado por Graduados/as, a realizarse en el mes de Abril del 2019.

Que el objeto del mencionado Encuentro es contribuir al intercambio de experiencias en relación a la producción de conocimientos entre los graduados/as y estudiantes avanzados en proceso de armado de tesinas.

Que en la fundamentación se detalla que es una actividad propuesta por El Club de Graduados/as del Bicentenario que tiene como objetivo principal fomentar espacios que permitan el análisis crítico de las producciones, realizadas en el marco de la enseñanza académica, como por ej. las tesinas de grado finalizadas o los proyectos de investigación con un grado de impacto social y/o innovación en relación a las necesidades de nuestra comunidad.

Que el ejercicio cotidiano de la reflexión crítica sobre los quehaceres en el campo profesional es necesario para afrontar las transformaciones de la realidad social.

Que el encuentro se torna un escenario fructífero para ampliar los límites del campo profesional, de forma de buscar nuevas fronteras para la generación de conocimiento.

Que ha sido tratado sobre Tablas durante la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Superior y aprobado por unanimidad.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Declarar de interés el Primer Encuentro de Tesistas y Graduados/as de la Universidad Nacional de Avellaneda, organizado por Graduados/as, a realizarse en el mes de Abril del 2019.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

015 - 19



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA